

Piden mayor difusión del protocolo de "Atención Del Aborto No Punible"

Mientras se espera por la sanción de la ley para respaldar la implementación del protocolo de "Atención integral del aborto no punible", la diputada Viviana Nocito, autora de la iniciativa, requirió que haya una fuerte difusión en la sociedad y en los hospitales sobre este instrumento legal.

por Política Tandil | 02/08/2012

"Podemos hacer la mejor ley o en este caso el protocolo, pero si la sociedad no sabe de su existencia, no sirve para nada. Si no se destinan los profesionales médicos de cada hospital público para la práctica del aborto no punible, como lo establece el protocolo, la mujer será nuevamente victimizada y vulnerada en sus derechos" sostuvo la titular de la Comisión de Salud de la Cámara baja. E insistió en que "es necesaria una difusión intensa del protocolo en cada establecimiento público, sino la firma del mismo fue en vano".



Esta guía de procedimientos, la cual establece que las mujeres víctimas de violación pueden someterse a la intervención en cualquier hospital, sin necesidad de una autorización judicial, había sido firmada por el Ministro de Salud, Alejandro Collia, durante la jornada de debate realizada el pasado 17 de julio en el palacio legislativo.

"Aquella jornada la habíamos planteado como un encuentro de trabajo y discusión científica sobre el tema, con la presencia destacada del Presidente de la federación Internacional de Ginecología y Obstetricia, Aníbal Faundes. En función de la movilización, el impacto y lo interesante de los aportes de este reconocido especialista, intuyo que el ministro Collia tomó la decisión de darle al tema la relevancia que hace tiempo merecía", consideró Nocito.

En caso de sancionarse la ley de su autoría, la diputada del Frente para la Victoria señaló que "los beneficios están relacionados con el respaldo legislativo que se le daría al protocolo. Por otro lado, la idea es tener una mayor garantía para que este instrumento se implemente".

Con respecto al surgimiento de la iniciativa, la legisladora del oficialismo destacó "el trabajo en conjunto con la Coordinadora provincial del programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, Marisa Matías, quien estuvo en la elaboración del protocolo".

"En su momento, ante la ausencia de la firma por parte del Ministerio de Salud, el protocolo no se había comenzado a implementar, por lo que nuestra acción estuvo dirigida a impulsar un marco legal para dinamizar su ejecución" expresó Nocito, quien finalizó resaltando "la gestión de la funcionaria Matías quien visita diariamente los hospitales para difundir el documento que obliga a los establecimientos sanitarios entregar una respuesta en el plazo de los 10 días para la práctica del aborto no punible"

Política Tandil